

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9861 *Resolución de 1 de junio de 2009, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis María Lezama Diago.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 9 de marzo de 2009 («BOE» de 9 de abril de 2009, y «BOPV» de 23 de abril de 2009), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2, de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE del 24 de diciembre»), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Luis María Lezama Diago con D.N.I. n.º 30.580.768-Z, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Inorgánica», código CUC8/1-D00169-8, adscrito al Departamento de «Química Inorgánica»; Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología, Leioa; perfil lingüístico: No bilingüe; régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 1 de junio de 2009.—El Rector, P. D. de firma (Resolución de 26 de enero 2009), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.